

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Técnico de Planes Parciales

PERIODO DEL INFORME DE GESTIÓN: julio – diciembre de 2020.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 1 del 18 de febrero de 2011, modificado en fechas del 28 de septiembre de 2012 y 7 de mayo de 2019.

NORMAS:

- Decreto 1141 de 2000 *“Por medio del cual se reglamenta el artículo 451 del Decreto Distrital 619 del 28 de Julio de 2000 y se crea el Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo.”*
- Decreto 436 de 2006 *“Por el cual se dictan disposiciones comunes a los planes parciales en tratamiento de desarrollo, y se establece la metodología para el reparto equitativo de cargas y beneficios”.*
- Decreto Distrital 380 de 2010 - *“Por el cual se subroga el artículo 7° del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo”*
- Decreto Distrital 327 de junio 12 de 2019 *“Por medio del cual se racionalizan y actualizan las Instancias de Coordinación del Sector Planeación.”.*

ASISTENTES: (Rol: **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Total
3. HACIENDA	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	Jefe del Observatorio Técnico Catastral.	I	10/12/2020	1
4. PLANEACIÓN	Secretaría Distrital de Planeación	SDP - Dirección de Planes Parciales.	S	10/12/2020	1
		SDP - Dirección del Taller del Espacio Público.	I	10/12/2020	1
		SDP - Dirección de Planes Maestros y Complementarios.	I	10/12/2020	1
		SDP - Dirección de Ambiente y Ruralidad	I	10/12/2020	1
		SDP - Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos.	I	10/12/2020	1
		SDP - Dirección de Vías, Transporte y	I	10/12/2020	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

		Servicios Públicos. SDP - Dirección de Operaciones Estratégicas.	I		0
		SDP – Dirección de Información Cartografía y Estadística	IP	10/12/2020	1
10. AMBIENTE	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirección de Eco urbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.	I	10/12/2020	1
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	Subdirección de análisis de Riesgo y Efectos del Cambio Climático.	I	10/12/2020	1
11. MOVILIDAD	Secretaría Distrital de Movilidad	Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito.	I	10/12/2020	1
	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Dirección Técnica de Proyectos	I	10/12/2020	1
	Empresa de Transporte Tercer Milenio Transmilenio S.A	Subgerencia Técnica y de Servicios	IP	10/12/2020	1
12. HABITAT	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirección de Gestión del Suelo.	I	10/12/2020	1
	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAAB	Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.	I	10/12/2020	1
	Enel Codensa-	Planificación de la Red	IP	10/12/2020	1
	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB	Equipo Obras de Infraestructura	IP	10/12/2020	1
GAS NATURAL		Nueva Edificación	IP	10/12/2020	1
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR			O		

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:0

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Brindar asesoría y apoyo a la Dirección de Planes Parciales de la Secretaría Distrital de Planeación en la definición de las determinantes para la formulación de los planes parciales de desarrollo, dentro del marco de las competencias asignadas a cada dependencia o entidad.		No
2. Hacer seguimiento de las etapas de concertación y adopción de los planes parciales de desarrollo.	10/12/2020	Si
3. Allegar la información, lineamientos y conceptos técnicos necesarios en los aspectos de su competencia.	10/12/2020	Si
4. Brindar la información de manera oportuna, completa y acompañada de los soportes que permitan establecer la viabilidad de los conceptos y/o certificaciones.	10/12/2020	Si
5. Revisar, según su competencia, los actos administrativos que se expidan durante el trámite de adopción de los planes parciales de desarrollo.	10/12/2020	Si
6. Cumplir con los términos procedimentales señalados en las normas que rigen la materia respecto de la emisión de los conceptos técnicos, para la adopción de los planes parciales.	10/12/2020	Si
7. Las demás que encaminadas al cumplimiento de los objetivos del Comité.	10/12/2020	Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: Se realizó una (1) sesión del Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo y cinco (5) documentos de seguimiento a los compromisos acordados en las sesiones ordinarias, los cuales se enviarán suscritos al correo electrónico de los integrantes e invitados del mismo, como soporte de los meses que no fue necesario realizar convocatoria, una vez finalice la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid 19.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA: Se redujeron las sesiones realizadas en el semestre en razón a que no fueron recibidos nuevos trámites del instrumento de plan parcial. Se han recibido la mayoría de los conceptos técnicos conceptos y pronunciamientos por parte de las entidades y Direcciones SDP que hacen parte del Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, en el marco de un proceso de coordinación interinstitucional liderado por la Secretaría Distrital de Planeación para los tramites de plan parcial en sus diferentes etapas que cursan en la SDP.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Adicionalmente, producto de la nombrada coordinación interinstitucional y gestión de parte de la Secretaría Distrital de Planeación, se adoptaron los siguientes tramites de planes parciales de desarrollo:

- Modificación del Plan Parcial La Felicidad: Mediante el Decreto Distrital 271 del 11 de diciembre de 2020.
- Plan Parcial N° 15 - Mazda Mavaia: Plan Parcial adoptado mediante el Decreto Distrital 350 del 30 de diciembre de 2020.

JOSE CAMILO CASTELLANOS MOLINA
Secretario Técnico
Director de Planes Parciales

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS